

BASES OFICIALES
VIGESIMA QUINTA VERSIÓN
FESTIVAL DE LA VOZ ORO VERDE
EMPEDRADO 2012

1.- LUGAR Y FECHA

- a) Dicho Festival, se realizará los días 17 y 18 de febrero de 2012, en la Media Luna Municipal de Empedrado.
- b) El Festival será en Género Internacional
- c) El Festival es de interpretación, vale decir no es necesario que la canción sea inédita u original, y no podrá ser de una antigüedad superior a los 15 años.-.
- d) Solo participaran artistas que no hubiesen grabado discos.
- e) Los participantes pueden hacerse acompañar con los instrumentos que estimen convenientes, pudiendo solicitar el acompañamiento de la Orquesta festival.

2.- DE LOS PREMIOS

- a) El Concejo Ejecutivo Organizador del Festival, otorgará un Primer, Segundo y un Tercer premio, además de un premio al cantante más popular.

Estos son:

| | |
|-------------|------------------------------------|
| 1° Lugar | : \$ 480.000.- más Trofeo Festival |
| 2° Lugar | : \$ 430.000.- más Trofeo Festival |
| 3° Lugar | : \$ 330.000.- más Trofeo Festival |
| Más Popular | : \$ 230.000.- más Trofeo Festival |

- b) Los premios en dinero, se cancelarán por medio de cheques nominativos, en la forma y fecha que señale el Concejo Ejecutivo Organizador.

3.- DEL JURADO

- a) El jurado estará compuesto por personas idóneas y con experiencia en la materia.
- b) El jurado calificará con nota de 1 a 7, los siguientes aspectos:
 - 1.- Calidad Interpretativa (Voz, Dicción, Afinamiento)
 - 2.- Dominio Escénico (Presentación, Expresión Corporal)
 - 3. - Originalidad Interpretativa (No imitación)
- c) La primera noche de Festival participarán los 10 participantes seleccionados anteriormente, por el concejo Ejecutivo Organizador, más uno o dos representantes de Empedrado, quedando para la final el número de participantes que el Jurado determine.
- d) Para la final, los seleccionados entran a participar con puntaje cero.
- e) El veredicto del Jurado, será entregado en un sobre sellado por el Presidente de éste, al animador.
- f) Por ningún motivo los participantes sabrán el fallo antes de la respectiva premiación.
- g) Las decisiones del Jurado son inapelables.

4.-DE LOS PARTICIPANTES

- a) Es requisito de los participantes tener a lo menos 15 años de edad cumplidos a la fecha del evento.
- b) Solo podrán participar solistas
- c) Los seleccionados para el Festival Oro Verde, deberán presentarse el día 16 de febrero hasta las 15:00 horas, para realizar los ensayos correspondientes.
- d) Los participantes deberán llegar por sus propios medios a la Comuna.
- e) Los participantes deberán presentarse en tenida formal, en el momento de su actuación.
- f) Será obligación de cada participante inscribir dos temas musicales (uno preferente y otro alternativo) que deberán acompañar grabados en original.

5. - DE LAS INCRIPCIONES

- a) Cada participante interesado deberá enviar un CD de alta fidelidad, con dos temas a inscribir e interpretados por el participante, a la I. Municipalidad de Empedrado, calle Bernardo O'Higgins 422, Empedrado, VII Región del Maule, XXV versión Festival de la Voz Oro Verde, y un documento donde se indique el nombre de las canciones, el nombre del participante, la edad, ciudad a la que representará, dirección y número telefónico.
- b) Si el participante queda clasificado para el Festival, será informado telefónicamente o mediante e-mail por el encargado del Festival, Señora Paola Escobar Valderrama.
- c) El plazo de recepción de los temas concluirá el Viernes 02 de febrero de 2012., a las 16:00 horas, sin embargo, se aceptarán aquellos CD que llegando a destino con posterioridad registren timbre de correo dentro de dicho plazo, el plazo de espera no superará los 5 días.
- d) El valor de la inscripción será de \$ 8.000.- (Ocho mil Pesos), los que deberán ser cancelados al momento de llegar a la I. Municipalidad.
- e) El ensayo será de acuerdo al orden de llegada de los participantes clasificados, desde las 17:00 a las 19:00 horas del jueves 16, el 17 de febrero de 15:00 a 18:00 horas y el 18 de febrero de 14:30 a 16:30 horas.
- f) No se aceptarán inscripciones fuera del periodo señalado en las bases.
- g) La Comisión Organizadora, no se hace responsable por el extravío de material enviado al certamen.
- h) Los trabajos recepcionados, no serán devueltos.

6. - DEL HOSPEDAJE

- a) Habrá alojamiento, sólo para los participantes.
- b) Cada participante deberá costear su alimentación.
- c) El participante eliminado en la Primera noche del Festival, deberá dejar el recinto antes de las 12:00 del día 18 de febrero.
- d) Cada participante deberá traer un juego de sábanas.
- e) No será de responsabilidad del Concejo Ejecutivo Organizador, la persona que les acompañe.

- f) El Concejo Ejecutivo Organizador, se hará responsable del alojamiento de los participantes desde el jueves 16 de febrero, hasta el 19 de febrero antes de medio día.
- g) El Concejo Ejecutivo Organizador, no se hace responsable bajo ninguna circunstancia por hurtos, pérdidas o daños a terceros, que ocurran dentro del recinto de hospedaje y desarrollo del espectáculo.
- h) Queda prohibido consumir bebidas alcohólicas, en el interior de éstos recintos.

El consejo Ejecutivo Organizador, por informe del Director Artístico, se reserva el derecho de excluir de la competencia a aquellos participantes que no cumplan con lo especificado en las Bases o que atenten contra el buen prestigio del Festival.

Cualquier aspecto no considerado en las bases, será resuelto por el Consejo Ejecutivo Organizador, sin derecho a apelación.

La sola inscripción en el Festival, supone el conocimiento y aceptación cabal de éstas bases.

La Ilustre Municipalidad de Empedrado, les da la bienvenida, deseándoles un buen cometido en nuestro certamen.

GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE COMITÉ ORGANIZADOR
FESTIVAL ORO VERDE 2012